

Propuesta de Curso Virtual:

DERECHOS HUMANOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

I.- Fundamentos

Vivimos un momento histórico que expone a la sociedad global a medidas y restricciones necesarias para poder enfrentar con éxito relativo la pandemia que está en curso. Esas medidas excepcionales demandan una defensa activa e irrestricta de los derechos humanos, que a su vez encuentra a las instituciones encargadas de hacerlo cerradas, con personal afectado por las restricciones al movimiento y con la aparición de situaciones excepcionales que demuestran novedosas vulneraciones a estos derechos fundamentales.

Esta coyuntura no solo transformó la manera en que las personas vivimos el día a día, sino que también modificó la manera en la que desenvuelven las instituciones de derechos humanos para cumplir con su misión y proteger los DDHH.

El curso ofrece una aproximación al panorama de los derechos humanos de la población indígena a nivel internacional, además del estudio del caso de las comunidades wixaritari asentadas en Jalisco, México, que se distingue por ser un pueblo originario que mantiene un alto nivel de identidad sociocultural, haciendo principal foco, en las afectaciones de derechos en tiempo de pandemia desde la perspectiva de derechos propia de las Defensorías del Pueblo locales.

II.- Objetivos

Ofrecer desde una perspectiva interdisciplinar y transnacional, una introducción a la problemática de la relación entre los derechos humanos fundamentales de la población indígena en el marco de la crisis del COVID-19.

III.- Estructura

El curso tiene una carga horaria total de 30 horas. Está dividido en 5 módulos, en los que se desarrollan los principales contenidos de Derechos de la población indígena. Cada módulo contiene una videoclase, una lectura complementaria y una grilla de preguntas para verificar el avance en la comprensión de los contenidos y así pasar al siguiente módulo.

Se dispone además, de un Foro de Consultas para el intercambio de ideas.

Se estima una dedicación del alumno de cinco horas semanales.

IV.- Modalidad de cursado

El curso se dicta en Modalidad virtual. En cada Módulo los alumnos contarán con Materiales de lecturas y actividades obligatorias y Materiales de Lecturas complementarias.



Por cada temática, los destinatarios del curso, tendrán a su disposición el siguiente material:

a. Lecturas(s) y actividades obligatorias(s): Las cuales consisten en material bibliográfico, así como dinámicas que deberán realizar los estudiantes para acreditar cada sesión. Para tal efecto tras cada lectura y actividad se realizará un breve cuestionario de opción múltiple que deberán de enviar para dar cuenta del nivel de conocimientos adquiridos.

b. Lectura(s), y actividad(es) Complementaria(s): Las cuales consisten en material bibliográfico de profundización en cada una de las temáticas que se van abordar en cada sesión.

V.- Contenidos

Módulo I. INSTRUMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Objetivo: Identificar el orden cronológico y avances que hubo dentro de la Organización de las Naciones Unidas en materia de reconocimiento, defensa y promoción de los derechos de los pueblos originarios.

- Convenio Número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Módulo II. INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA.

Objetivo: Conocer el caso particular de los instrumentos jurídicos que se han emitido en materia de defensa de los derechos de los pueblos originarios; específicamente, en el caso del contexto de América Latina y el Caribe y comprender la realidad por la que atraviesan.

- Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Módulo III. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES SOBRE CUESTIONES DE COMUNIDADES INDÍGENAS.

Objetivo: Identificar los antecedentes y alcances de los mecanismos instrumentales internacionales que coadyuvan al pleno goce de los derechos humanos de los pueblos originarios.

- Foro Permanente para cuestiones indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



- Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y alcances.
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC).

Módulo IV. MECANISMOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL CUASI JURISDICCIONAL Y/O JURISDICCIONALES

Objetivo: Esta temática está encaminada a conocer los diversos mecanismos de protección internacional jurisdiccional a los que se pueden acceder por parte de las comunidades indígenas.

- Sistema de protección vía peticiones individuales vía regional y/o universal
- Sistema de protección ante instancias jurisdiccionales regionales y/o universales
- Las sentencias de los organismos internacionales jurisdiccionales y sus alcances
- Seguimiento a las sentencias emitidas por organismos internacionales jurisdiccionales.

Módulo V. ESTUDIO DE CASO: LAS COMUNIDADES WIXARITARI ASENTADAS EN JALISCO, MÉXICO

Objetivo: Se mostrará brevemente algunos de los principales antecedentes y elementos esenciales de organización interna del pueblo wixárika

- Antecedentes.
- Cosmovisión del pueblo wixárika.
- Organización social.
- Violaciones de derechos humanos en el contexto de la vida comunitaria del pueblo wixárika.

VI.- Evaluación y Certificación

Al finalizar cada módulo, los alumnos deben responder un cuestionario sobre los contenidos de trabajados. Al finalizar el cursado deberán completar un cuestionario integrador sobre el conjunto de los materiales del curso. Quienes obtengan un mínimo de 70% de respuestas correctas, considerando el conjunto de los cuestionarios, podrán solicitar la Certificación de aprobación del Curso.

VII.- Destinatarios

El curso está orientado a todas las personas interesadas en derechos humanos, de modo particular o por participación en organizaciones de la sociedad civil. Cualquier persona interesada en los derechos humanos y específicamente, en los derechos indígenas. Estudiantes, y personas que desempeñan funciones en Defensorías del Pueblo u otras instituciones dedicadas a la observación y/o protección de derechos humanos.



VIII.- Equipo docente

Docente Responsable: Alfonso Hernández Barrón. Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, México

IX. Avaes Institucionales

- Alianza Global del Ombudsperson Local (AGOL)
- Comisión de Derechos Humanos de Jalisco
- Fundación COEPIO
- Programa de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica la Universidad de Alcalá (PRADPI)

X.- Bibliografía

- CEDHJ. (2018). Informe especial sobre la situación de los derechos humanos en las localidades wixaritari de Tatei Kie (San Andrés Cohamiata) municipio de Mezquitic. México.
- CIDH/OEA. (2020). Guía práctica de respuestas inclusivas y con enfoque de derechos ante el COVID-19 en las Américas. Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad. Departamento de Inclusión Social.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/1/S1800429_es.pdf
- Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (2016). Organización de Estados Americanos. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (2007). Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina. (2019). Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Recuperado de: <http://www.filac.net/publicaciones/104-fi-pa-es.pdf>
- García Muñoz, S. (2018). II Informe anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA).



- Informe de la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (2019). Organización de las Naciones Unidas. Dato recuperado en: <https://undocs.org/es/A/74/149>
- Li Man, P. (2012). La territorialidad wixarika y el espacio nacional: reivindicación indígena en el Occidente de México, El Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Zamora.
- Medina, H. (2020). Recreaciones del universo social: las comunidades wixaritari y su composición territorial. En Desacatos, Revista de Ciencias Sociales. No. 62. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2018). Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas. Recuperado de: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/246/37/PDF/G1824637.pdf?OpenElement>
- Organización Internacional del Trabajo. (1989). Convenio Número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (1997). Serie Salud de los Pueblos Indígenas 6: Fortalecimiento y Desarrollo de Sistemas Tradicionales. Recuperado de: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=1227&Itemid=270&lang=es
- Organización Panamericana de la Salud. (1998). Serie Salud de los Pueblos Indígenas 12: Enfoque Intercultural de Salud en Formación de RRHH. Recuperado de: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=1233&Itemid=270&lang=es
- Pronunciamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco por los Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado. (2019) Recuperado en: http://cedhj.org.mx/recomendaciones/pronunciamentos/2019/Pronunciamiento%205_19.pdf
- Recomendación 48/2018. Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Dato recuperado en: http://cedhj.org.mx/recomendaciones/pronunciamentos/2019/Pronunciamiento%205_19.pdf

